

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA, TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,

J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 27 ENE 2020

PROCESO

EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: CONCEPCION MERIÑO BARRAZA C.C. Nº 5.093.483

RADICADO:

20001 31 03 003 2013 00454 00.

Teniendo en cuenta que no se han presentado objeciones, el despacho imparte aprobación al avalúo aportado por la parte demandante visible de folio 181 a 186 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001 31 03 003 2013 00454 00 C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado 28 ENE 2020 No. O I I notificó a las par (Art. 295 de

1974 T 9 1 1	